

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Julio de 2001.

Visto lo solicitado a fs. 1 por el Jefe de la Región I "Campo de Mayo" de Gendarmería Nacional, Comandante Mayor Emilio Jorge Sacchitella, y

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones N° 1302/00 y N° 1303/00, fueron afectados a la Corte Suprema de Justicia el camión marca Scania - dominio colocado M 281.163-, y semirremolque marca Helvética -dominio colocado W 060.457- respectivamente, los que fueron puestos a disposición del Tribunal por el titular subrogante del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Doctor Juan José Papetti.

Que el Tribunal, mediante resolución N° 68/93, reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.

Que en atención a las necesidades funcionales del organismo solicitante, se torna aconsejable la asignación de las unidades mencionadas, evitando asimismo su deterioro por falta de uso.


Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- a la Jefatura de la Región I "Campo de Mayo" de Gendarmería Nacional, el camión marca Scania, dominio colocado M 281.163, y el semirremolque marca Helvética, dominio colocado W 060.457.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

01/07


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION